



28 de noviembre de 2024
FCS-951-2024

Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera
Director
Consejo Universitario

Asunto: Remisión de criterio sobre el proyecto de ley bajo el expediente 24.494

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. Me permito hacer de su conocimiento de que la suscrita solicitó dictámenes a las unidades académicas de la Facultad de Ciencias Sociales para atender el oficio CU-2464-2024, fechado 7 de noviembre de 2024 sobre el proyecto: *“Creación del Programa de Zonas de Intervención Social como estrategia territorial para la seguridad ciudadana”* (expediente: 24.494).

Es importante reconocer el esfuerzo invertido en la elaboración de dictámenes durante los últimos años, tanto en su diversidad temática como en su volumen. Esto nos llevó a publicarlos en el sitio web de la Facultad (<https://www.fcs.ucr.ac.cr/>) para facilitar su acceso y promover su difusión masiva. Estos documentos no solo responden a consultas planteadas, sino que también constituyen una posición institucional. Reflejan un esfuerzo colectivo que integra la perspectiva académica en proyectos de política pública de alcance nacional y resalta la diversidad de habilidades y conocimientos interdisciplinarios de la Facultad de Ciencias Sociales.

Esta Decanatura recomienda la aprobación del presente proyecto de ley e insta a incorporar las observaciones formulada por la persona experta consultada.

Criterio suscrito por el director de la Escuela de Psicología, el Dr. Jorge Sanabria León, en el oficio EPS-1730-2024, del 26 de noviembre de 2024. Este dictamen fue elaborado por el docente de esta unidad académica, el Dr. Mar Fournier Pereira.

Análisis general del proyecto:

El proyecto plantea el desarrollo de intervenciones intersectoriales para la prevención y el abordaje de la violencia y el delito en las zonas con mayores índices de inseguridad ciudadana y vulnerabilidad social. Se propone utilizar datos estadísticos existentes las instituciones para determinar cuáles zonas del país requieren un abordaje prioritario.





El abordaje de la seguridad ciudadana se plantea desde un modelo preventivo, que reconoce las causas estructurales de la violencia¹ relacionadas con la desigualdad social. La literatura científica demuestra que existe una relación causal entre las condiciones de desigualdad en una sociedad y el incremento en los índices de violencia. En el caso de Costa Rica, el psicólogo social Marco Fournier apunta:

“...no es casualidad que los niveles más altos de muchos de los indicadores de violencia se ubiquen, precisamente, en los últimos años de la década anterior, justo en momentos en que el Coeficiente Gini alcanzaba valores de los más altos de nuestra historia²”.

En este sentido, se considera que el proyecto N.º 24.494 presenta una propuesta valiosa y adecuada para enfrentar el complejo fenómeno de la violencia y su relación con la desigualdad.

Recomendaciones generales:

Las acciones de intervención social deben contemplar a todas las personas que habitan una zona determinada. Por ejemplo, es importante que las personas en situación de calle no sean desplazadas, excluidas o reprimidas, como suele suceder en iniciativas de seguridad ciudadana basadas en modelos punitivos y represivos. Es decir, la seguridad ciudadana no debería ser un privilegio para los sectores medios y altos a costa del recrudecimiento de las condiciones de vulnerabilización de algunas poblaciones estigmatizadas. Es importante asegurar que se desarrollarán acciones para fomentar el bienestar, la seguridad y la inclusión social de todas las personas, incluidas las más desposeídas.

Es importante incluir el enfoque de género tanto en la fase de planificación (desagregación de estadísticas sobre violencia y criminalidad por género), como en la fase de intervención social (desarrollo de políticas, programas y actividades con enfoque de género). Un factor que considerar es que las estadísticas oficiales en Costa Rica aún no incluyen variables que permitan identificar a las personas trans. Dado que los estudios existentes muestran que esta población enfrenta severas condiciones de vulnerabilidad y exclusión social, sería importante avanzar hacia la producción de datos estadísticos que permitan conocer la concentración de personas trans que habitan en las “zonas de intervención social”, y cuáles son sus condiciones y necesidades.

Una consideración importante es cómo se manejará la comunicación de los procesos implicados en este proyecto. Si bien la intención es loable y el proyecto plantea un abordaje

¹ Ivaschenko, O., Nivorozhkin, A., & Nivorozhkin, E. (2012). The Role of Economic Crisis and Social Spending in Explaining Crime in Russia: Regional Panel Data Analysis. *Eastern European Economics*, 50(4), 21–41.

<http://www.jstor.org/stable/41719877>; Kang, S. (2016). Inequality and crime revisited: effects of local inequality and economic segregation on crime. *Journal of Population Economics*, 29(2), 593–626.

<http://www.jstor.org/stable/44280406>; Rueda, D., & Stegmüller, D. (2016). The Externalities of Inequality: Fear of Crime and Preferences for Redistribution in Western Europe. *American Journal of Political Science*, 60(2), 472–489.

<http://www.jstor.org/stable/24877633>; Zungu LT, Mtshengu TR. (2023). The Twin Impacts of Income Inequality and Unemployment on Murder Crime in African Emerging Economies: A Mixed Models Approach. *Economies*, 11(2), 58. <https://doi.org/10.3390/economies11020058>

² Fournier, M. (2023). La violencia en Costa Rica. (Ponencia). III Congreso Regional de Psicología en Guanacaste – Costa Rica. Universidad de Costa Rica. p. 13



FCS-951-2024
Página 3

intersectorial para atender las múltiples causas estructurales de la violencia, preocupa que la identificación de las “zonas de intervención social” pueda devenir en una estigmatización de ciertos barrios y sus habitantes, especialmente en el ámbito de los medios de comunicación masiva.

Sería importante contemplar una estrategia de comunicación que promueva un abordaje adecuado, con el fin de no exponer las personas que habitan estas zonas a procesos de discriminación social, como efecto colateral de un proyecto que más bien busca brindarles apoyo y protección estatal.

Recomendaciones específicas al articulado:

Artículo 6:

Es importante precisar cuál será la periodicidad de actualización de las áreas geográficas.

Artículo 7:

La relación de la desigualdad con el incremento de la violencia contra las mujeres y los femicidios como su forma extrema también ha sido demostrada en el país³. En este sentido, se recomienda valorar la incorporación del INAMU en la prevención de la violencia contra las mujeres en el ámbito público y privado.

Conclusiones:

Ante el análisis anteriormente expuesto, se recomienda apoyar el proyecto de ley denominado *Creación del programa de zonas de intervención social como estrategia territorial para la seguridad ciudadana*, expediente N.º 24.494, incorporando las sugerencias propuestas.

Atentamente,

UCR Firmado
digitalmente

Dra. Isabel Avendaño Flores
Decana

IAF/avc

C. Bach. Roxana Cabalceta Rubio, Consejo Universitario
Archivo

³ R. Mora, M. (2022). *Vivas en la Memoria: Tensiones por el reconocimiento y las luchas por la justicia en torno a los femicidios en Costa Rica* [Thèse de doctorat de Sociologie et Genre]. Université de Paris ; Fournier, M. (2023). *La violencia en Costa Rica*. (Ponencia). *III Congreso Regional de Psicología en Guanacaste – Costa Rica*. Universidad de Costa Rica